

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS NÚMERO 1 DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE RUTINA (HE), TINCIONES ESPECIALES E INMUNOHISTOQUÍMICA (PD-L1 y ROS-1), EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 304/2026 CCA: +6.6TP4NQC

En virtud de lo establecido en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la contratación **DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE RUTINA (HE), TINCIONES ESPECIALES E INMUNOHISTOQUÍMICA (PD-L1 y ROS-1), EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA** y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Las consultas realizadas por los distintos licitadores, en relación a los Pliegos del mencionado expediente son las siguientes:

1) PRIMERA PREGUNTA:

Escribo porque no se ha subido PCAP ni Cuadro resumen de este expediente. Quisiera saber si en algún momento se subirá, muchas gracias.

RESPUESTA: Ya puede acceder, en el Portal de Licitación SIREC de la Junta de Andalucía, a los documentos solicitados.

2) SEGUNDA PREGUNTA:

Tenemos unas dudas para formular nuestra oferta:

Con relación a lo expresado en el PPT: Lote 2: Tinciones de histología-Tinción automatizada de Hematoxilina-eosina de muestras (Pág. 9), apartado especificaciones mínimas del equipo, donde dice:

“El equipo automatizado debe tener conectividad bidireccional con el sistema informático propio y/o de trazabilidad de las Unidades de Anatomía Patológica y gestión de la calidad. Al ser un equipamiento utilizado con otros diferentes protocolos y tinciones rutinarias en el laboratorio (como Papanicolaou o May-Grünwald-Giemsa; ver más abajo características mínimas del módulo de tinción), ha de ser capaz de recibir información sobre la técnica y protocolo a realizar, para garantizar la realización de la técnica adecuada y asegurar la trazabilidad de la muestra.”

1.- Además de las técnicas de Hematoxilina-Eosina, Papanicolaou y May-Grünwald-Giemsa, ¿Qué otros diferentes protocolos y tinciones rutinarias en el laboratorio debería poder realizar el equipo?

RESPUESTA: En relación con la primera consulta, confirmamos que son las tres tinciones mencionadas en el PPT (Hematoxilina-Eosina, Papanicolaou y May-Grünwald-Giemsa) las que se realizan de manera rutinaria en nuestros laboratorios. La capacidad del equipamiento de realizar otras técnicas adicionales se valorará conforme a lo previsto en los pliegos.

2.- Según se expresa, la conectividad bidireccional permite que el equipo reciba la información sobre la técnica y protocolo a realizar y lo ejecute de forma inequívoca, ¿El equipo deberá de ser capaz de realizar estas técnicas de manera paralela y simultánea?

RESPUESTA:

En respuesta a la segunda cuestión, el equipo debe ser capaz de realizar estas diferentes técnicas y protocolos de manera simultánea y en paralelo. Esta necesidad de realización concurrente motiva y justifica la conectividad bidireccional del equipo, así como a la identificación individualizada e inequívoca de portaobjetos y reactivos, en el apartado de características y especificaciones mínimas del equipo.